

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IPEJAL-DGA-UCC-LPN-010/2020
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VALUACIÓN ACTUARIAL PARA EL IPEJAL 2020"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez) horas del día 21 (veintiuno) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional IPEJAL-DGA-UCC-LPN-010/2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VALUACIÓN ACTUARIAL PARA EL IPEJAL 2020", ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Dayana Alejandra González Gutiérrez, Auditor de la Dirección General de Contraloría Interna (Órgano Interno de Control), Camilo Galván Godoy, Especialista en Estudios Económicos y Actuariales, de la Dirección General de Finanzas (Área Requirente), y Miriam Noemí Rodríguez Andrade, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones (Unidad Centralizada de Compras).

No se contó con la asistencia de ningún interesado a este acto.

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por el interesado, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Finanzas:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: LIZBETH ESCALANTE CHONG.

PREGUNTA 1.- ¿Hay un solo entregable al final del proyecto o se esperan diferentes entregables a lo largo del mismo?
R 1: Se pueden realizar varios entregables, sin embargo, se requiere uno solo como producto final para liberar el pago.
PREGUNTA 2.- En el contexto de las bases técnicas, ¿a qué hace referencia el análisis del marco jurídico que rige al IPEJAL?. ¿Qué desearía el IPEJAL que cubriera este análisis?
R 2: Verificar la normatividad que rige el otorgamiento de prestaciones.
PREGUNTA 3.- ¿Existe un techo presupuestal para la propuesta económica?
R 3: Si, es correcta su apreciación.
PREGUNTA 4.- ¿Se requieren de sensibilidades o escenarios para los diferentes resultados?
R 4: Si, es correcta su apreciación.



PREGUNTA 5.- Para la sugerencia de incrementos a las pensiones, ¿ésta deberá ser con base en argumentos puramente financieros, o deberá incluir un análisis de la situación socio – económica del país / estado.

R 5: Ambas situaciones son necesarias.

PREGUNTA 6.- Para la experiencia en valuaciones actuariales con otros institutos estatales, ¿se podría comprobar experiencia en este sentido con valuaciones actuariales para otras instituciones relacionadas con el gobierno?

R 6: Si, es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Para la junta aclaratoria, ¿es posible atender de manera remota (zoom, teams, etc.)?

R 7: El Acto de Junta Aclaratoria es presencial, no siendo obligatoria para los interesados; favor de apegarse a lo establecido en el tercer párrafo del punto 5 de las bases de la licitación, mismo que a la letra señala:

"5. JUNTA ACLARATORIA.

(...)

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la "UCC", de lunes a viernes en días hábiles de 08:00 ocho a 16:00 dieciséis horas.

(...)"

Asi mismo, una vez finalizado el acto, se enviará el Acta de Junta Aclaratoria, mediante correo electrónico a los licitantes que hicieron el correspondiente registro en la página <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Home> para descargar las bases de la citada licitación, o podrá solicitar copia de la misma al correo electrónico miriam.rodriguez@ipejal.gob.mx, con copia a eduardo.ruvalcaba@ipejal.gob.mx.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE S.C

REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO MIGUEL AGUIRRE VILLARREAL

PREGUNTA 8.- En el punto 9.2 inciso j) de las bases se solicita lo siguiente: "Listado de principales clientes de Entidades Privadas (acompañado de carta de recomendación de cada uno de los clientes y su número telefónico para su contacto)." ¿Las cartas de recomendación solicitadas deberán ser originales y con firma autógrafa? o, ¿Podemos tener la opción de entregarlas ya sea en copia simple o con firma electrónica?

R 8: Si se acepta su propuesta, las cartas pueden ser entregadas en original o copia.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

FARELL GRUPO DE CONSULTORÍA, S.C.

REPRESENTANTE LEGAL:

OSCAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ

PREGUNTA 9.- En el inciso a) del punto 8 se menciona que: Los "LICITANTES" registrados entregarán los 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente: nombre del "LICITANTE", número de licitación y tipo de propuesta (técnica o económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la "CONVOCANTE" le solicitara al o los "LICITANTES" que cubran los requisitos para seguir con el acto.

¿La entrega de los sobres puede ser por servicio de mensajería o tiene que entregarla de manera personal alguna persona?

R 9: Si se acepta su propuestas, la entrega de los sobres podrá ser por servicio de mensajería, dirigidos a la "CONVOCANTE" con atención al titular de la Unidad Centralizada de Compras, Eduardo Ruvalcaba Hernández, y podrán ser recibidos por el mismo o por el personal de la Unidad Centralizada de Compras, debiéndose apegar a lo establecido en el punto 9.1 de las bases de la licitación, mismo que a la letra señala:

"9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

(...)

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 65 de la "LEY", el día 26 (veintiséis) de octubre del 2020 (dos mil veinte) a las 10:00 (diez) horas, en la sala de juntas No. 1 de la "CONVOCANTE", ubicada en el 6° piso del "DOMICILIO".

(...)"

En el entendido de que si los sobres no son entregados al personal de la Unidad Centralizada de Compras o a su Titular, antes de la fecha, lugar y horario establecido en el punto 9.1 para el acto de APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, se tendrán como NO RECIBIDAS y la CONVOCANTE no se hará responsable de regresarlos a los licitantes, ni de la pérdida de los mismos.

PREGUNTA 10.- En el inciso e) del punto 7. LOS PROVEEDORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, se menciona "Proporcionar el servicio de consultoría y acompañamiento, mediante una dinámica teórico-práctica con base a lo descrito en el documento denominado Anexo 1 "Especificaciones" _; para la Unidad de Estudios Económicos Actuariales y Presupuesto. ¿Podrían especificar en que, consistirá la dinámica teórica-práctica

R 10: Consiste en dar respuesta a las dudas que pudieran surgir sobre el Estudio Actuarial, a la Unidad de Estudios Económicos Actuariales y Presupuesto de este Organismo.

PREGUNTA 11.- En el inciso b) del punto 9.4) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA", se indica que: "El acto podrá llevarse a cabo sin la participación de los "LICITANTES"." Sobre este particular y tomando cuenta que nuestra firma se encuentra ubicada en la Ciudad de México, quisiéramos saber si es factible que pudiésemos enviar nuestras cotizaciones por servicio de paquetería de manera tal que ustedes las pudieran tener a más tardar un día antes del ACTO DE PRESENTACIÓN para que puedan ser tomadas en cuenta, en caso de que esto sea factible ¿A quién tendríamos que hacerle llegar los documentos?

R 11: Si se acepta su propuesta, la entrega de los sobres podrá ser por servicio de mensajería, dirigidos a la "CONVOCANTE" con atención al titular de la Unidad Centralizada de Compras, Eduardo Ruvalcaba Hernández, y podrán ser recibidos por el mismo o por el personal de la Unidad Centralizada de Compras, debiéndose apegar a lo establecido en el punto 9.1 de las bases de la licitación, mismo que a la letra señala:

"9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

(...)

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 65 de la "LEY", el día 26 (veintiséis) de octubre del 2020 (dos mil veinte) a las 10:00 (diez) horas, en la sala de juntas No. 1 de la "CONVOCANTE", ubicada en el 6° piso del "DOMICILIO".

(...)"

En el entendido de que si los sobres no son entregados al personal de la Unidad Centralizada de Compras o a su Titular, antes de la fecha, lugar y horario establecido en el punto 9.1 para el acto de APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, se tendrán como NO RECIBIDAS y la CONVOCANTE no se hará responsable de regresarlos a los licitantes, ni de la pérdida de los mismos.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

AON MÉXICO BUSINESS SUPPORT, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL:

PATRICIA BARRA OCHOA

PREGUNTA 12.- Se define una junta Aclaratorio física para las preguntas y respuestas. Por tema de pandemia y políticas hay muchas restricciones de realizar visita en físico ¿ se puede realizar por video conferencia?

R 12: El Acto de Junta Aclaratoria es presencial, no siendo obligatoria para los interesados; favor de apegarse a lo establecido en el tercer párrafo del punto 5 de las bases de la licitación, mismo que a la letra señala:

"5. JUNTA ACLARATORIA.

(...)

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la "UCC", de lunes a viernes en días hábiles de 08:00 ocho a 16:00 dieciséis horas.

(...)"

Asi mismo, una vez finalizado el acto, se enviará el Acta de Junta Aclaratoria, mediante correo electrónico a los licitantes que hicieron el correspondiente registro en la página <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Home> para descargar las bases de la citada licitación, o podrá solicitar copia de la misma al correo electrónico miriam.rodriguez@ipejal.gob.mx, con copia a eduardo.ruvalcaba@ipejal.gob.mx.

PREGUNTA 13.- ¿para la entrega de la licitación se pude hacer por correo electrónico dadas las restricciones por la pandemia?



R 13: Si su pregunta se refiere a la entrega de los sobres que continen las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación, la respuesta es **NO SE PODRÁ** hacer la entrega de las mismas via correo electrónico, sin embargo podrán ser entregados por servicio de mensajería, dirigidos a la "CONVOCANTE" con atención al titular de la Unidad Centralizada de Compras, Eduardo Ruvalcaba Hernández, y podrán ser recibidos por el mismo o por el personal de la Unidad Centralizada de Compras, debiéndose apegar a lo establecido en el punto 9.1 de las bases de la licitación, mismo que a la letra señala:

"9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

(...)

*Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 65 de la "LEY", el día **26 (veintiséis) de octubre del 2020 (dos mil veinte)** a las **10:00 (diez) horas**, en la sala de juntas No. 1 de la "CONVOCANTE", ubicada en el 6° piso del "DOMICILIO".*

(...)"

En el entendido de que si los sobres no son entregados al personal de la Unidad Centralizada de Compras o a su Titular, antes de la fecha, lugar y horario establecido en el punto 9.1 para el acto de APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, se tendrán como **NO RECIBIDAS** y la CONVOCANTE no se hará responsable de regresarlos a los licitantes, ni de la pérdida de los mismos.

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **11:00 (once) horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>




(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)



EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	
DAYANA ALEJANDRA GONZÁLEZ GUTIERREZ AUDITOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. (ÓRGANO INTERNO DE CONTROL)	
CAMILO GALVÁN GODOY ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ECONÓMICOS Y ACTUARIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS. (ÁREA REQUERENTE)	
MIRIAM NOEMÍ RODRÍGUEZ ANDRADE AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	